

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 792

RETIRO, 26 FEB 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Modifíquese**, el destino del Bien Municipal signado con el N° de Inventario D-2566, 01 Escáner Canon DR-C225, Serie GW435007, según Decreto Exento N° 303 de fecha 17/01/2018, DICE: Oficina Adquisiciones e Inventarios DEBE DECIR: Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde de la Comuna (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/EBF/mgc.